



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día 15 de noviembre de 2023 a las 9:00 horas, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General del Pleno por ausencia del titular, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1.- Ratificación de la urgencia.

2.- Aprobación del Expediente de Modificación de Crédito número **T066/2023** en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga del 2022.

3.- Aprobación Expediente de Modificación de Crédito número **T068/2023** en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga del 2022.

ALCALDESA

	Código Cifrado de Verificación: JU2Y1351V1U1XX4		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	14/11/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	14/11/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/11183			